

Ruiera, y Pedro Juan de Torres y Pedro Louique y Juan de  
Argona y Juan Sabier Garcia Campero, y Pedro Sabrega y Ma-  
nuel Silabert y Juan Sabier de Ruiera, y Agustín Romero  
y Pedro Rufa y Joseph de Cordero y Juan Passo y Pedro Ant.  
Jaen, y Joseph Garcia Siles, y Domingo Lopez, Resp. dores  
Zafordaron lo siguiente

Prose en este Ayuntamiento y Remisión del Confesor  
Un testamento dado y Joseph Lopez Reg. Mayor del Ayunsa-  
miento de la Ciudad de Murcia sufra de Veinte y dos del  
Mes de Mayo en arropo de la Practica y tiene en dho  
Ayuntamiento de Aliento en el y en las funciones Publi-  
cas de los doctores Jurados, y ha sido sufrada en  
Veinte y tres de este mes con dho testamento y Juan  
Lujan Jurado de esta Ciudad en que han diferenciu en  
posiciones y de sede el Uso y Posesion del dho sufr-  
ria de Jurado segun lo que Comprehende dho testam-  
to. anteriormente significados. Entendido que esta Ciudad  
Disp. que para la Restitucion y toma en el Cabildo que  
selebró en Veinte de este dho mes en que dho  
entera Cumplimientos ala R. Provision de dho y  
de su Supremo Consejo de familia de dho de Veinte y  
dos de Agosto pasado de un año pasado apedim.  
y con que se quisio el dho Juan Lujan, tubo presente  
lo que se contenia en Un testamento dado y los dos dho. por  
y por de dho Ayuntamiento de la Ciudad de Murcia con

